



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Expte. 145/2022

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 3361/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Diseño, implementación y evaluación de entornos seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes con medida de protección adoptada por la Comunidad de Madrid financiado con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea – nextgeneration eu".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 145/2022 (A/SER-023961/2022).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Diseño, implementación y evaluación del modelo de trabajo de entornos protectores y de buen trato para niños, niñas y adolescentes en la red de centros de protección de la Comunidad de Madrid donde residen menores con medida de protección adoptada por la Comunidad de Madrid así como la capacitación de los profesionales de la red en dicho modelo y el establecimiento de los protocolos y procedimientos de dicho modelo adaptados a cada centro, así como el desarrollo de medidas de buen trato y prevención, detección y comunicación de las posibles situaciones de violencia sobre los menores.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - 79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión
 - 79419000-4 Servicios generales de consultoría en evaluación
 - 73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos
- j) Compra pública innovadora: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036855078201097669726

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, Conforme al apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Oferta económica: hasta 49 puntos.
- Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: hasta 31 puntos.
- Criterios de adjudicación evaluables por juicios de valor: hasta 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 204.000,00 euros

5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 204.000,00 euros. IVA 21%: 42.840,00 euros. Importe total: 246.840,00 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No.
- Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, I.V.A. excluido. .
Se admite su constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional o clasificación: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 24 de agosto de 2022.
- b) Modalidad de presentación: Exclusivamente por licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

9. Apertura de sobres:

Sobre número 1:

- a) Descripción: apertura de la documentación administrativa y de los criterios de calidad que dependen de un juicio de valor.
- b) Fecha y hora: a las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2022.

Sobre número 2:

- c) Descripción: lectura de la puntuación obtenida en los criterios que dependen de un juicio de valor y apertura de las ofertas económicas y de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de 48 horas a su celebración.
- e) Los interesados en asistir de forma telemática a cualquiera de estos dos actos, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratación@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.

10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:



Sobre 1: documentación administrativa y criterios de calidad que dependen de un juicio de valor, conforme a los apartados 9.2.a) y 10.1 de la Cláusula 1 y la Cláusula 11.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre 2: Se incluirá la Oferta Económica (apartado 9.1. de la Cláusula 1) conforme al Anexo I.1. y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (apartado 9.2.b de la Cláusula 1) conforme al Anexo VII y la Cláusula 11.b), en todos los casos, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 18 de la Cláusula 1, y en las cláusulas 31 y 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
13. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Si.
14. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
15. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
16. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
17. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
18. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

FECHA:

4 de agosto de 2022

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 1652/2021, de 15 de julio)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

